



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet, por Resolución de fecha 7 de marzo de 2019, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, para la concesión de becas para personas con discapacidad intelectual, mediante la realización de prácticas profesionales en el Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Por el presente se comunica que la Sra. Alcaldesa en el día de la fecha emitió, entre otros, el siguiente Decreto:

“DECRETO 756 / 2019

Finalizado el plazo para la presentación de instancias para la concesión de **BECAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL** mediante la realización de prácticas profesionales en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, y en virtud de las facultades que me otorga la Legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar aprobada la siguiente lista provisional, de aspirantes admitidos y excluidos.

LISTA DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALCALA*LUCAS,ANDRES	48687497Q
ALEMANY*PALANCA,M. SHEILA	48529054C
CABRERA GUILLÉN Mª ÁNGELES	48687525K
LÓPEZ*BAENA*ANDRES	48528645W
MARTINEZ*BALLESTER,MARIA	48386673D
MEDRANO*SAHUQUILLO,LUIS MELCHOR	3154384A
MORENO*ANGUITA,JESUS	3155041Q
NAVARRO*MONGOT,NADIA	48689437R
PÉREZ*CORONADO*IVAN	48688598J
SANCHEZ*ABELLAN,M. TERESA	48389317P
SARRION*ABELLAN,MIGUEL	48583883V



LISTA DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OBSERVACIONES
ADRIAN*SERRANO,SHAILA	48526752H	FALTA DICTAMEN TECNICO
ATAR JOJAT RACHID	44932446Z	FALTA DICTAMEN TECNICO Y CERTIFICADO DE ESTAR INCURSO EN UN ITINERARIO DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
COSTA*LANCUENTRA,M. CARMEN	40872950H	APORTAR CERTIFICADO DE SITUACION LABORAL

SEGUNDO.- La citada lista se dará a conocer en la página Web del Ayuntamiento, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Conceder un plazo de 5 días hábiles para subsanación (**del 25 al 29 de marzo**), si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se adjuntaran los documentos señalados en la base novena. Si no se subsanara, se le tendrá por desistido de su petición.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Quart de Poblet, a 7 de marzo de 2019.

LA ALCALDESA

Fdo.: Carmen Martínez Ramírez

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José Llavata Gascón